



Fiscalía General de la República  
Unidad de Acceso a la Información Pública

Solicitud N° 68-UAIP-FGR-2021

**FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** San Salvador, a las diez horas con cuarenta minutos del día diecinueve de febrero de dos mil veintiuno.

Se recibió con fecha uno de febrero del presente año, solicitud de información en el correo electrónico institucional de esta Unidad, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), enviada por la ciudadana [redacted] con Documento Único de Identidad número [redacted]

; de la que se hacen las siguientes **CONSIDERACIONES:**

**I.** De la solicitud presentada, se tiene que la interesada literalmente pide se le proporcione la siguiente información:

*"1. Total de casos por delito de homicidio iniciados en 2018.*

*2. De los casos iniciados por delito de homicidio en 2018, se solicita el número de casos que se encuentran en etapa de instrucción.*

*3. De los casos iniciados por delito de homicidio en 2018, se solicita el número de casos que se encuentran en sentencia, y de estas, cuántos fueron absolutorias y cuántos condenatorias.*

*4. Resultados obtenidos, para los años de los que se dispone información, de la medición del indicador de Plan Estratégico Institucional 2018-2022 de la FGR correspondiente a: casos archivados en Sede Fiscal + casos con resultados favorables en Sede Judicial entre casos activos + casos iniciados X (100) (diccionario de indicadores del Plan estratégico Institucional 2018-2022 de la FGR, pág. 37)."*

Período solicitado: Desde el año 2018 hasta el año 2022.

**II.** Conforme a los artículos 66 LAIP, 72 y 163 inciso 1° de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA), se han analizado los requisitos de fondo y forma que debe cumplir la solicitud, verificando que ésta no cumplía con los requisitos legales, de claridad y precisión; por lo que, con la finalidad de dar respuesta a lo solicitado, el día cuatro de febrero del presente año, se le solicitó que aclarara lo siguiente: **«a)** En su solicitud cuando requiere información referente a: **"homicidio"**, también requiere la modalidad agravada del delito de Homicidio Simple." La solicitante el día cinco de febrero, aclaró su solicitud de la siguiente manera: *"Efectivamente para todos los requerimientos en que se pide "homicidio" se solicita homicidios simples y agravados."* Aclarada la solicitud y habiendo la interesada enviado copia de su documento de identidad, conforme a lo establecido en el artículo 52 del Reglamento LAIP, se continuó con el trámite de su solicitud.

**III.** Con el objeto de localizar, verificar la clasificación y, en su caso, comunicar la manera en que se encuentra disponible la información, se transmitió la solicitud al Departamento de Estadística, de esta Fiscalía, conforme al artículo 70 LAIP.

**IV.** Del análisis de la información solicitada, se tiene que es información pública, por lo que no se encuentra dentro de ninguna de las causales de reserva previstas en el artículo 19 LAIP, y tampoco es

información considerada confidencial de acuerdo a lo establecido en el Art. 24 LAIP, por lo que es factible su entrega.

**POR TANTO**, en razón de lo anterior, con base en los artículos 62, 65, 66, 70, 71 y 72 LAIP, 72 y 163 inciso 1° LPA, se **RESUELVE: CONCEDER EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA**, por medio de las siguientes respuestas:

### 1. TOTAL DE CASOS POR DELITO DE HOMICIDIO INICIADOS EN 2018.

R// La información corresponde a la cantidad de casos iniciados por los delitos de Homicidio Simple y Homicidio Agravado, previstos y sancionados en los Arts. 128 y 129 del Código Penal, respectivamente. Tal como lo solicitó la usuaria, cuando aclaro: “*se solicita homicidios simples y agravados*”.

| <b>CANTIDAD DE CASOS INICIADOS POR LOS DELITOS DE HOMICIDIO SIMPLE (ART. 128 CP) Y HOMICIDIO AGRAVADO (ART. 129 CP) A NIVEL NACIONAL EN EL AÑO 2018, DESAGREGADOS POR DELITOS Y AÑO DE INICIO DEL CASO.</b> |                 |
|---|-----------------|
| <b>Delitos</b>  | <b>Año 2018</b> |
| Homicidio Simple (Art. 128 CP)  | 1,167           |
| Homicidio Agravado (Art. 129 CP)  | 1,819           |
| <b>Total</b>  | <b>2,986</b>    |

Fuente: Departamento de Estadística-DATI, según registros de la Base de Datos de SIGAP a la fecha 17/02/2021.

Notas: Los datos entregados corresponden a los casos iniciados en el periodo solicitado.

### 2. DE LOS CASOS INICIADOS POR DELITO DE HOMICIDIO EN 2018, SE SOLICITA EL NÚMERO DE CASOS QUE SE ENCUENTRAN EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN.

R// Se aclara, que, respecto a este requerimiento, no es posible entregar el detalle de “*casos que se encuentran en etapa de instrucción*”, en virtud que no se cuenta con dicho nivel de automatización en el Sistema Institucional, ya que la información que se posee en el sistema, es el resultado obtenido en las diferentes etapas del procedimiento. Por lo que la información que se proporciona corresponde a los casos que han registrado resultados en la etapa de audiencia preliminar.

| <b>CANTIDAD DE CASOS QUE HAN REGISTRADO RESULTADOS EN LA ETAPA DE AUDIENCIA PRELIMINAR POR LOS DELITOS DE HOMICIDIO SIMPLE (ART. 128 CP) Y HOMICIDIO AGRAVADO (ART. 129 CP) A NIVEL NACIONAL INGRESADOS EN EL AÑO 2018, DESAGREGADOS POR DELITOS Y AÑO DE INICIO DEL CASO.</b> |                 |
|--|-----------------|
| <b>Delitos</b>   | <b>Año 2018</b> |
| Homicidio Simple (Art. 128 CP)   | 162             |
| Homicidio Agravado (Art. 129 CP)   | 626             |
| <b>Total</b>   | <b>788</b>      |

Fuente: Departamento de Estadística-DATI, según registros de la Base de Datos de SIGAP a la fecha 17/02/2021.

Notas: Los datos entregados corresponden a los casos iniciados en el periodo solicitado.

### 3. DE LOS CASOS INICIADOS POR DELITO DE HOMICIDIO EN 2018, SE SOLICITA EL NÚMERO DE CASOS QUE SE ENCUENTRAN EN SENTENCIA, Y DE ESTAS, CUÁNTOS FUERON ABSOLUTORIAS Y CUÁNTOS CONDENATORIAS.

R// Respecto al requerimiento referente a: “*número de casos que se encuentran en sentencia*”, la información que se proporciona corresponde a los casos en los cuales se han obtenido resultados en

la etapa de Vista Pública; ya que no es posible proporcionar el detalle solicitado de casos que se encuentran en sentencia, debido a que no se cuenta con dicho nivel de automatización en el Sistema Institucional, ya que la información que se posee en el sistema, es el resultado obtenido en las diferentes etapas del procedimiento.

Y en cuanto al requerimiento: “cuántos fueron absolutorias y cuántos condenatorias”, se entrega cantidad de casos con resultados de sentencias condenatorias y absolutorias; dichas sentencias incluyen resultados de Procedimientos Abreviados.

#### **Casos con resultados en Etapa de Vista Pública.**

| <b>CANTIDAD DE CASOS QUE HAN REGISTRADO RESULTADOS EN LA ETAPA DE VISTA PUBLICA POR LOS DELITOS DE HOMICIDIO SIMPLE (ART. 128 CP) Y HOMICIDIO AGRAVADO (ART. 129 CP) A NIVEL NACIONAL INGRESADOS EN EL AÑO 2018, DESAGREGADOS POR DELITOS Y AÑO DE INICIO DEL CASO.</b> |                 |
|---|-----------------|
| <b>Delitos</b>  | <b>Año 2018</b> |
| Homicidio Simple (Art. 128 CP)  | 45              |
| Homicidio Agravado (Art. 129 CP)  | 383             |
| <b>Total</b>  | <b>428</b>      |

Fuente: Departamento de Estadística-DATI, según registros de la Base de Datos de SIGAP a la fecha 17/02/2021.

Notas: Los datos entregados corresponden a los casos iniciados en el periodo solicitado.

#### **Casos con Sentencias Condenatorias y Absolutorias.**

| <b>CANTIDAD DE CASOS CON RESULTADOS DE SENTENCIAS CONDENATORIAS Y ABSOLUTORIAS POR LOS DELITOS DE HOMICIDIO SIMPLE (ART. 128 CP) Y HOMICIDIO AGRAVADO (ART. 129 CP) A NIVEL NACIONAL INGRESADOS EN EL AÑO 2018, DESAGREGADOS POR DELITOS Y AÑO DE INICIO DEL CASO.</b> |                              |                               |              |
|--|------------------------------|-------------------------------|--------------|
| <b>Delitos</b>   | <b>Sentencia Absolutoria</b> | <b>Sentencia Condenatoria</b> | <b>Total</b> |
| Homicidio Simple (Art. 128 CP)   | 12                           | 31                            | <b>43</b>    |
| Homicidio Agravado (Art. 129 CP)   | 102                          | 231                           | <b>333</b>   |
| <b>Total</b>   | <b>114</b>                   | <b>262</b>                    | <b>376</b>   |

Fuente: Departamento de Estadística-DATI, según registros de la Base de Datos de SIGAP a la fecha 17/02/2021.

Nota 1. Los datos entregados corresponden a los casos iniciados en el periodo solicitado.

Nota 2. Las Condenas y Absoluciones, incluyen resultados de Procedimientos Abreviados

**4. RESULTADOS OBTENIDOS, PARA LOS AÑOS DE LOS QUE SE DISPONE INFORMACIÓN, DE LA MEDICIÓN DEL INDICADOR DE PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2022 DE LA FGR CORRESPONDIENTE A: CASOS ARCHIVADOS EN SEDE FISCAL + CASOS CON RESULTADOS FAVORABLES EN SEDE JUDICIAL ENTRE CASOS ACTIVOS + CASOS INICIADOS X (100) (DICCIONARIO DE INDICADORES DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2022 DE LA FGR, PÁG. 37).”**

| <b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL FGR 2018-2022</b> |             |                  |   |
|---|-------------|------------------|---|
| <b>RESULTADOS MEDICIÓN DEL INDICADOR 1</b>          |             |                  |   |
| <b>AÑO</b>  | <b>META</b> | <b>RESULTADO</b> | <b>OBSERVACIONES</b>                                |
| 2018  | 50%         | 26.79%           | El porcentaje corresponde al segundo semestre 2018. |
| 2019  | 50%         | 55.14            | _____   |
| 2020  | 50%         | 66.75            | _____   |

*FUENTE: Informe de seguimiento de indicadores de Gestión del Plan Estratégico 2018-2022.*

*Nota: La página correcta donde se encuentra el indicador solicitado es la página 35.*

*Gerencia de Planificación, Dirección de Operaciones y Modernización.*

De la información que se entrega, se hacen las siguientes aclaraciones:

- a) Los datos estadísticos de los requerimientos números 1, 2 y 3, de su solicitud se entregan según registros de la Base de Datos del Sistema de Información y Gestión Automatizada del Proceso Fiscal (SIGAP). Y los datos del requerimiento número 4, se entrega según registros de la Gerencia de Planificación, Dirección de Operaciones y Modernización.
- b) En general, los cuadros estadísticos contienen información únicamente de las categorías que se encontraron registros, de acuerdo a los criterios establecidos por la usuaria.
- c) La información proporcionada en los numerales 2, 3 y 4, corresponden a los casos iniciados en el periodo solicitado y son dependientes de los datos proporcionados en el numeral 1 referente a casos iniciados.
- d) **La información de casos con resultados en etapa de instrucción, vista pública y sentencias es el dato de los casos que al momento de procesar esta solicitud han obtenido dicho resultado, por lo tanto, pueden existir casos que se encuentren pendientes de la obtención de un resultado o que han obtenido un resultado diferente al solicitado.**

Notifíquese, al correo electrónico señalado por la solicitante, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 62 LAIP y 59 del Reglamento LAIP.

**Licda. Deisi Marina Posada de Rodríguez Meza**  
**Oficial de Información.**